

ANEXO N° 2

**Preguntas y Respuestas de la Audiencia Pública Descentralizada
del OSINERGMIN**

ARM

GP

Receso

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, realizadas ya las coordinaciones con el Cusco, estamos ya en contacto con nuestra audiencia. En el Cusco se va a comenzar con la participación de la audiencia que está reunida y donde se encuentran como representantes del OSINERGMIN el Ingeniero Marcelo Damas, la Doctora Jacqueline Ames y como moderador actuará el señor Nicanor Moscoso. Nuestro Panel con el Ingeniero Miguel Révolo, Gerente de la División de Distribución Eléctrica, sus asesores y especialistas de la GART están listos para escuchar las intervenciones, las preguntas y pasar a responderlas inmediatamente. Vamos con nuestro moderador en el Cusco Nicanor Moscoso. Buenos días. Adelante.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Buenos días Gonzalo. Un saludo para los ejecutivos de OSINERGMIN de la ciudad de Lima. Nos encontramos en el Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco que corresponde también a uno de los palacios construidos por el Inca Pachacútec, o sea estamos en una zona monumental de lo que fue el centro de gobierno más importante del Gran Imperio del Tahuantinsuyo. Además de la abogada Jacqueline Ames Díaz, el Ingeniero Marcelo Damas Flores, está con nosotros también la abogada Carolina Vega Paiva, Coordinadora Regional de la oficina Cusco. Tenemos cuatro preguntas Gonzalo y a los señores ejecutivos del OSINERGMIN para que puedan responder desde la ciudad de Lima. Vamos a presentar en primer término al Ingeniero Luis Grajeda, funcionario de ELECTROSURESTE.

]

AM

]

PREGUNTAS Y RESPUESTAS – CUSCO

Pregunta N° 01

Ingeniero Luis Grajeda

Funcionario de ELECTROSURESTE

Muchas gracias. Primero que nada saludarlos y expresar nuestra felicitación al OSINERG por estar retomando estas audiencias descentralizadas. Claro que nos gustaría que el Ingeniero Révolo con su equipo estén desde acá en Cusco y el Cusco sea el centro de las mismas para que se realicen estas audiencias. Ojalá se pueda dar en el futuro próximo. En relación al tema que hemos estado participando en esta Audiencia Pública tenemos un comentario al respecto y es lo siguiente. La tendencia que el OSINERG ya se está expresando en todos estos procesos regulatorios es a disminuir los precios. Pareciera que a toda costa tenemos que bajar los precios aun cuando el sentir de las empresas y la realidad económica con la cual también tenemos que confrontar. Sin embargo, creo que el procedimiento de la regulación de costos de cortes y reconexiones así como otros debería tomar en cuenta que en muchas de esas actividades están tercerizadas por las empresas de distribución, tercerización significa establecer contratos con diferentes empresas quienes nos asisten y complementan el trabajo que realizan para él. Algunos tipos de conexiones son la ejecución directa de nuestro personal. Sin embargo, lo que no toma en cuenta la regulación es que principalmente que ya un nivel de costo que en vez de estar asumiendo contratos vigentes que tenemos, tenemos procesos de contratos que tienen que ser atendidos mayores a un año, a dos años, tal es este caso y tenemos ahora un sinnúmero de sistema de costo. Este costo no es reconocido por la regulación y también carece de un sentido de realidad, la realidad de las empresas es lo que nosotros apuntamos y verificamos; una sustitución de costos como la que se propone ahora, de modo alguno también afecta a estas economías. Por el otro lado, quiero hacer notar lo siguiente creo que deberían de evaluar, es una actividad continua, la actividad de cortes y reconexiones es una actividad que no esta iniciándose hoy. No es que vamos a lograr un equipamiento hoy día, seamos una nueva infraestructura ¿no?, el Ingeniero Révolo propone tener camionetas de simple tracción, furgonetas,

motocicletas, muchos de esos equipamientos nosotros no lo tenemos. La infraestructura existente en la empresa son camionetas 4 x 4 y nuestros contratistas también utilizan este tipo de infraestructura. ¿Qué está haciendo la regulación?. Buscando esa reducción de precios, están presionando a reconocer un costo menor a que nosotros ya hemos realizado. No es que vamos a comprar hoy día las furgonetas o las camionetas 4 x 2, nuestra necesidad ha exigido que nos aprovisionemos de un equipamiento apropiado a la modalidad que manejamos y a establecer un mecanismo. Entonces, eso no se está reconociendo, por ello de que tenemos la impresión de que carece de un sentido de realidad ¿no?, estas concentraciones que van tomando. Los modelos que se han ido siguiendo para este análisis de la infraestructura efectivamente son los que nosotros hemos declarado en nuestra propuesta y las propuestas que hemos hecho son las que se ajustan a la realidad y es la que se ha presentado. Nosotros hemos hecho un ajuste consecuente y las propuestas han sido muy razonables. Sin embargo, la decisión de OSINERG no las ha considerado, yo agradecería al Ingeniero Révolo y a su equipo que tome en cuenta exclusivamente que queremos sentido de realidad a los trabajos que vamos realizando también. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, muchas gracias también al Ingeniero

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Enseguida la respuesta desde la ciudad de Lima.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Sí, aquí va con la respuesta. Antes de ello un pedido muy especial para tratar de ser un poquito más concisos y breves, esto nos va a permitir darle mayor oportunidad de participación al público que asiste a la audiencia.

Respuesta N° 01

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Muy bien, buenos días Cusco, hemos escuchado con bastante atención aquí en Lima los comentarios del Ingeniero Grajeda que es representante de la empresa ELECTROSURESTE lo cual estamos tomando nota, se ha podido escuchar, no ha hecho una pregunta concreta digamos sobre la exposición sino más bien se ha referido al comentario básicamente de la empresa ELECTROSURESTE, el cual nosotros estamos tomando nota para poder pues analizar. Muchas gracias, no se si pueden proceder en Cusco.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Sí, correcto Nicanor Moscoso, vamos con la siguiente intervención.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Correcto Gonzalo, vamos a tener al Ingeniero Clemente Cuba Huamaní, él es docente de la Universidad Nacional de Cusco.

Pregunta N° 02

Ingeniero Clemente Cuba Huamaní

Docente de la Universidad Nacional de Cusco

Muchísimas gracias. También agradeciendo por la oportunidad que se nos da y felicitando por esta Audiencia Pública Descentralizada virtual. La primera pregunta, hemos visto en el cuadro de resultados de cálculos que hay algunos costos por ejemplo menores de 10 para el caso de la reconexión, es decir el usuario con sus propias manos puede hacer lo de la reconexión, entonces la pregunta es: ¿se ha pensado en alguna forma, en algún medio, algún método o alguna técnica para motivar a los usuarios de tal forma que ellos no puedan unilateralmente y lamentablemente meter la mano en este caso?. Esa es la primera pregunta. La segunda, en el proceso de cálculo en algunos cuadros se ha observado que hay costos unitarios en dólares, entonces desde el punto de vista del principio de uniformidad los resultados desembocan en soles, en todo

caso este proceso de cálculo que comienza con dólares y termina en soles desde el punto de vista teórico ya arrastra errores, obviamente que si seguramente si analizamos al detalle su impacto puede que sea menor, pero ya desde el punto de vista contextual ya se cometió el error. Muchas gracias.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

La respuesta de Lima.

Respuesta N° 02

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Muy bien. Hemos tomado nota de las preguntas del participante. Voy a referirme fundamentalmente, yo creo que son dos temas, el primer tema está relacionado con la seguridad de los componentes de la caja de medición el cual señala si es que se están tomando algunas medidas para que esta caja no sea intervenida, digamos por el usuario, y el otro aspecto al que se ha referido fundamentalmente es al hecho de que existen algunas referencias de costos en dólares. Enseguida se explicarán los dos puntos. En primer lugar, una caja de conexión que aloja el medidor básicamente tiene un diseño, lo que trata en primera instancia es alejar básicamente al usuario para que no intervenga, porque la caja tiene una chapa especial que tiene una cerradura con el cual la empresa es la única a la que tiene la llave para poder aperturarla e intervenirla, fundamentalmente este es un aspecto. El segundo aspecto es de que hoy se utilizan justamente los precintos de seguridad que es un medio muy poderoso y disuasivo para la intervención por parte del usuario a la acometida. Entonces, por otro lado, ya el medidor dentro de sus componentes se reconoce básicamente para los medidores sobre todo costosos, un anillo de seguridad que lo que hace es evitar la sustracción, el robo del medidor. Pero entendemos de que como en todo no existe pues una seguridad completa al 100%, yo creo que nadie lo puede garantizar, es por ello que el usuario que interviene sin la autorización de la empresa a la acometida evidentemente va a tener que pasar a los tipos de corte segundo y tercero como está dispuesto por el OSINERGMIN a fin de que yo diría tener una señal en el cual el

comportamiento del usuario sea modificado en el sentido de que si sabe que si hace esas acciones y tiene una señal económica del costo mayor, entendemos de que este es un elemento disuasivo, contundente por el cual el usuario no puede hacer las intervenciones por si solas. Esto es en cuanto a la seguridad, recalcando que en verdad yo creo que técnica y económicamente el costo o la caja de conexión y los elementos tienen considerados estos elementos de seguridad, el cual es una practica común hoy en muchas de las empresas del sector eléctrico. En cuanto al tipo de cambio puedo señalar de que las compras que realizan las empresas sobre todo cuando son en bloque corresponden muchas de ellas a licitaciones internacionales y los precios de referencias que nosotros tenemos son costos muchas de ellas basadas en dólares. Es cierto de que existe un efecto del tipo de cambio y el cambio bueno evidentemente usado por nosotros es de 3 soles con 19 céntimos, que es el tipo de cambio que estamos usando con la referencia para los cambios, y es el precio base o el tipo de cambio base que se toma como referencia. Entonces, entendemos de que en ese sentido no existe pues ningún perjuicio para el usuario ni tampoco para la empresa ya que ese es el tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros y que es la que nosotros utilizamos pues como referencia y tampoco podemos evitar que justamente las compras de muchos de estos elementos son compras de licitaciones, como vuelvo a mencionar, del tipo internacional y cuya referencia lo tenemos en esa moneda. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias Ingeniero Révolo. Si no hay otra acotación vamos con la tercera pregunta al Cusco. Adelante señor Moscoso.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Correcto Gonzalo. El tercer participante es el Ingeniero Fausto Ponce de León, de la concesionaria, ELECTROSURESTE.

Pregunta N° 03

Ingeniero Fausto Ponce de León

Usuario

Muy buenos días. Nuevamente saludar al panel del OSINERG y felicitarlos también por esta audiencia. Básicamente queríamos solicitar, en concordancia a lo expuesto por el Ingeniero Grajeda que revisen los rendimientos considerados en esta fijación en función a las características propias de cada empresa. Nosotros hemos hecho el esfuerzo máximo por presentar precios lo más ajustados a la realidad considerando fundamentalmente que en la ciudad del Cusco tenemos un Centro Histórico donde la caja portamedidor están dentro de las viviendas, dentro de las tiendas y no tenemos facilidad para el acceso al corte. En muchos casos tenemos que utilizar el doble o más tiempo para efectuar estos. También tenemos que considerar el incremento cada vez más grande en el sector rural. Otro de los aspectos que también influye bastante es el clima en la época de lluvia que disminuir los rendimientos, asimismo es necesario en estas épocas sí o sí utilizar los carros 4 x 4 para llegar a la zona para efectuar el corte. El otro tema que quería comentar es que en el tema de los cortes que no se pueden efectuar por oposición. Si bien es cierto en esta oportunidad se fija el precio que es igual al precio regulado pero nosotros consideramos que este es un precio todavía mucho menor considerando que para efectuar ese cobro al cliente nosotros tenemos que ir a hacer una denuncia policial, esa denuncia policial va a tener un costo operativo, administrativo, entonces solicitamos que ese costo se revise y se pueda fijar un precio mucho mayor para justamente compensar los costos que la empresa pueda realizar en estos casos específicos. Muchas gracias.


Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Las gracias al Ingeniero Fausto Ponce de León. La respuesta de Lima.

Respuesta N° 03

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, en realidad Cusco tiene en su Centro Histórico evidentemente un caso muy particular que evidentemente es innegable, en el sentido de que parte de sus medidores no están en la fachada de los domicilios. Evidentemente hay muchos solares en realidad porque dentro de ello están ubicados los medidores y nosotros estamos revisando los rendimientos que la misma empresa ha aportado, y por ejemplo en el número de cortes que ellos nos envían para la motocicleta, por ejemplo ellos dicen cortar 63 por día y el OSINERGMIN evidentemente con estudio, tomando como base tanto Piura como el Valle del Mantaro dice que es 60 cortes. Entonces, evidentemente estamos en un valor bastante próximo, pensamos de que no es una situación tampoco irreal, evidentemente en otro tipo de conexión que es el traslado a pie ellos han reportado 55 cortes y el OSINERGMIN ha aprobado un número mayor que es de 73, pero esto está operando más en Lima, no para las provincias porque ellos no tienen zonas de muy alta densidad, efectivamente la dispersión posiblemente sea más grande en el Cusco, pero en todo caso este tipo de corte se está aplicando en Lima, porque en Lima sí se tiene esa dispersión y estos han sido medidos. En el caso de lo que son los cortes en camioneta la empresa ELECTROSURESTE ha propuesto 48 cortes y nosotros como OSINERGMIN estamos proponiendo 66. En realidad este tipo de cortes un poco para ponerlo en perspectiva se trata fundamentalmente de que por ahí evidentemente la misma camioneta puede ser que en el mismo Cusco no sea tan eficiente como la motocicleta por diversos factores, digamos urbanísticos. Nosotros consideramos de que en verdad da la impresión de que el efecto fundamentalmente de la instalación de los medidores dentro de los predios tal cual se ve en las estadísticas pareciera ser que no es un factor realmente muy importante en el tema de los rendimientos ya que fundamentalmente existen los accesos necesarios para la realización del corte y pensamos más bien de que en realidad yo creo que los estudios justamente que se realizan son estudios que han analizado diversas alternativas y que son estudios que están reflejando básicamente la eficiencia en la actividad. Por lo cual, en todo caso

sugerimos que la empresa estudie bien la propuesta en cuanto a la modalidad y forma que se ha considerado en el estudio y evidentemente que trate de implementarla y porqué no en realidad, lo que la aspiración del regulador es de que estos rendimientos o estos tiempos sean superados por la misma empresa para el propio bien de la empresa y del usuario, porque en realidad esto ayudará en una próxima regulación posiblemente a transferir las eficiencias justamente a los usuarios. De lo que se trata en verdad es de tener también una mejora continua en cuanto a la prestación del servicio público de electricidad.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Vamos al Cusco con la última pregunta. Me confirma esto Nicanor.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Sí, efectivamente muchas gracias Gonzalo y antes de presentar al último participante en esta teleconferencia. Quiero agradecer la oportunidad que se nos ha brindado una vez más para ser el moderador desde la ciudad imperial, la ciudad siempre los espera con su sol esplendoroso a todos ustedes. La última intervención del señor, el Ingeniero Washington Valdivieso que es el Supervisor Regional de OSINERG-Cusco.

Pregunta N° 04

Ingeniero Washington Valdivieso

Supervisor Regional de OSINERG-Cusco

Muy buenos días. Quiero correr traslado de un caso o casos que se presentan normalmente después del vencimiento del plazo de pago. Algunas personas logran al día siguiente pagar sus recibos y todavía no se ha efectuado el corte, entonces probablemente la orden del concesionario ha sido impartida a través de sus técnicos y para esos casos quiero que se vea la posibilidad de que el usuario no sea cortado y por ende solamente se le reconozca a la cuadrilla el traslado evitando de esta manera que el usuario entre en corte. Esa es la pregunta.

Moderador - Cusco

Sr. Nicanor Moscoso

Escuchamos a Lima y la respuesta.

Respuesta N° 04

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, este es un tema que definitivamente tiene que ver mucho con, yo diría, el procedimiento de corte que realiza la empresa. Por allí definitivamente, en principio los plazos de vigencia del recibo, básicamente el recibo contiene la última fecha de pago que se supone que, después de eso el usuario está, oh! Perdón, la empresa está autorizada cortar el suministro. Lo que se menciona es de que bueno hubo una orden de corte pero sin embargo el corte no se hizo efectivo y mientras tanto pues el usuario ya ha pagado el recibo, entonces qué se debe hacer en este caso. Nosotros consideramos de que en este sentido el OSINERGMIN en algún momento ha tratado el caso, ha visto, lo ha estudiado y definitivamente lo que ha indicado es de que las empresas deben definitivamente hacer un procedimiento tal de que no se incurra justamente en este caso. Es decir, la empresa debe hacer el corte en forma oportuna para que efectivamente el corte sea un corte real y de forma que este corte efectivamente sea pagado por el usuario. Ahora evidentemente al respecto de eso, por otro lado, la empresa ya envió la orden de corte, ya se acercó el técnico cortador por así decir, y evidentemente también hay un reclamo por parte de la empresa de que ya fue un gasto incurrido, y como es un gasto incurrido evidentemente el usuario aunque físicamente no haya recibido el corte lo debe pagar. Entonces, yo creo que este es una discusión de ambos lados, nosotros vamos a revisar el caso y vamos a coordinar con la junta de apelaciones de reclamaciones de los usuarios que es un organismo del OSINERGMIN que justamente está estudiando estos casos y está disminuyendo. En verdad, es un tema bastante controvertido pero sin embargo, creemos nosotros de que ante todo debe primar básicamente yo creo pues la causalidad y la lógica y qué se debe aplicar en estos casos. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Muchas gracias Ingeniero Miguel Révolo, gracias al señor Nicanor Moscoso y a los representantes y especialistas del OSINERGMIN que estaban allá al Ingeniero Marcelo Damas, a la doctora Jacqueline Ames. Y pasamos ahora con la intervención de nuestro público en la audiencia de Lima que vamos a hacer a mano alzada, el quiere decir intervenir, el Ingeniero Laca, en primer lugar, señor Moran por favor. Correcto, en ese orden, luego pedirles acá por favor. ¿Podemos encender la luz de la sala para vernos?. Un poco más de intensidad a la luz. Gracias. Señorita Erma comenzamos aquí adelante por favor. Les ruego por favor que puedan presentarse, dar su nombre, la institución a la que representan, si son independientes para que conste también en el registro y en el proceso. Muchas gracias. Si podemos darle un poco más de luz a la sala, gracias.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS – LIMA

Pregunta N° 01

Ingeniero Rafael Laca

Consultor

Buenos días, el Ingeniero Rafael Laca, tengo varias preguntas para hacer a la mesa. La primera es en relación a los cortes y reconexión para el caso de EDELNOR. ¿Qué costo le están imputando o qué costo le va reconocer OSINERG en esas instalaciones irregulares que tienen en las zonas inseguras del Callao?. Qué costo, ahí no aparece en el cuadro. Digo esto porque ellos han hecho unas instalaciones prácticamente aéreas usando postes de media tensión, entonces ahí qué tipo de corte va corresponder. Se entiende que el primer corte nunca se va a dar porque el medidor está en un poste de trece metros. Entonces, cuál es el tipo de costo o tarifa que se le va a reconocer. Después la siguiente pregunta está referido a los famosos costos de CAPECO que las empresas eléctricas nunca reclaman por esos costos y tampoco el OSINERG pues indudablemente o OSINERGMIN que es ahora. La pregunta es: ¿quién sustenta técnicamente o legalmente, cuál es el sustento legal para coger esos costos de CAPECO?. Y por otro lado si es que OSINERGMIN en

alguna oportunidad se ha tomado la molestia de hacer un estudio de costos. Porque finalmente vamos a terminar de que de repente CAPECO va comenzar a regular también los costos de los tiempos, todos los costos que tengan que ver un trabajo de un obrero, de un técnico, CAPECO lo va a regular y entonces finalmente ya OSINERG para qué está. La tercera pregunta está referida a que ustedes han reconocido 5% por herramientas, implementos de seguridad en trabajos eléctricos. Quisiera saber de dónde han sacado ese parámetro pero sobre todo quisiera saber si es que el operario o técnico está asegurado por trabajos de riesgo porque ustedes hablaban de que los trabajos son muy riesgosos. Entonces, se entiende que un obrero o un técnico debe tener un seguro. Quisiera saber si es que ustedes han verificado o a esta empresa que han contratado a CENERGIA han verificado si realmente tienen un seguro. Por otro lado, se ha mostrado en uno de los cuadros los costos de un taxi, dice 3 dólares por unidad que viene a ser más o menos 10 soles para una zona de concesión. La pregunta es la siguiente: estos 3 dólares posiblemente sean aplicables acá en Lima, el costo, pero yo no creo que en provincias y estoy seguro, no creo, estoy seguro que ese precio no se da, en provincia el costo del servicio es mucho más barato. Por otro lado, en relación a esta pregunta quisiera saber cuál es el porcentaje que ustedes están considerando que la empresa eléctrica va a usar este tipo de transporte porque me parece elevado, sobretudo para provincias. Y otro detalle en relación al transporte, qué tipo de combustible están considerando, para el caso de Lima por ejemplo nosotros ya tenemos gas natural y en el caso de Talara también se tiene gas natural. Entonces, ¿están considerando?, porque ahí estamos reduciendo costos, qué tipo de combustibles están considerando para las furgonetas, para las camionetas 4x4, inclusive si han evaluado o han estudiado las motocicletas porque existen motocicletas también adaptables a gas natural y un ejemplo es Brasil. Cinco, la pregunta quinta es quién define legalmente las zonas peligrosas, porque tengo la impresión que OSINERG acá está hasta en cierta forma tomándose atribuciones que no les corresponde, prácticamente está emitiendo ya digamos hasta normas que no le corresponden a su sector, las zonas peligrosas quién las define, quiero saber cuál es el sustento legal para definir quién define las zonas peligrosas y sobre eso viene una subpregunta. Ustedes han considerado casos especiales, de tarifas de casos especiales,

A3M

quiero saber en relación a las tarifas especiales cuál es esa tarifa. No he visto el cuadro que diga tarifas especiales, he visto los considerandos pero ustedes dicen y por lo que he entendido dicen en baja tensión cuando el usuario no lo deja entrar al técnico de la empresa eléctrica tendrá que hacer una denuncia policial y luego reportar a OSINERGMIN. Y tengo entendido según lo que ustedes han explicado que se les va a reconocer esos costos adicionales, entonces qué atribución legal les da la ley para que ustedes puedan considerar porque con ese mismo concepto porque la ley tiene que ser igual para todos significaría que cuando yo hago un reclamo ante la empresa eléctrica por un cobro indebido también me van a tener que pagar mis pasajes posiblemente o todas esas demoras que el OSINERGMIN tiene a veces para resolver los reclamos.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Le ruego brevedad Ingeniero Laca.

Ingeniero Rafael Laca

Consultor

Me puedo tomar las preguntas de otros asistentes, no hay problema.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

No, no, es más creo que usted puede preguntar por otros miembros, me refería para darle oportunidad a otros, no lo estoy cortando le pido abreviar nada más.

Ingeniero Rafael Laca

Consultor

Bueno, entonces aquí termino. Bueno, un comentario final y con esto termino como le comentaba, quisiera saber si es que hay algún representante que tenga que ver con la impresión de este tipo de documentos que hace el OSINERGMIN. ¿Dónde está la ley de austeridad?. Un poquito más y le ponen como hacen para los bautizos o matrimonio pudiendo ser ... ¿dónde está la ley

de austeridad?. Eso es la pregunta que quisiera ver si usted, en todo caso usted lo puede trasladar como moderador. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias también. No, será trasladada inmediatamente a la oficina de Comunicación Social que fue la encargada esta vez de la elaboración y el comentario que nos ha hecho.

Respuesta N° 01A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Muy bien, realmente una batería de preguntas, voy a tratar de responder algunas preguntas y también voy a pedir a los especialistas que me acompañan para que en todo caso la complementen o precisen las respuestas. Respecto a la primera pregunta relacionado si es que se ha regulado algún tipo de corte y reconexión para las instalaciones especiales que la empresa EDELNOR tiene en el callao. Debo señalar que nosotros nos basamos en principio, en regular aquellos precios de las conexiones basados en las normas vigentes. Las normas vigentes de hoy señalan unos componentes de lo que debe tener digamos la acometida domiciliaria y la caja de conexión y es sobre ello que el OSINERGMIN regula. Efectivamente, las empresas en ese sentido entendemos que por el tema de la tecnología y la eficiencia en sus operaciones pueden ir introduciendo diríamos nuevas formas de componentes o tecnología en las redes de distribución. Nosotros entendemos de que este es un sistema nuevo que está siendo utilizado, que está siendo básicamente utilizado por la empresa, no sabemos realmente si finalmente esto va a tener éxito o no va a tener éxito, nosotros no lo sabemos, pero el OSINERGMIN en todo caso verá los resultados de la aplicación de estos sistemas y posiblemente entiendo yo que cuando se haga la Regulación Tarifaria se tendrá que incorporar algunos elementos que permitan si se quiere introducir estos nuevos sistemas. Por el momento en verdad, todavía estos sistemas digamos no están normalizados por el Ministerio de Energía y Minas y no son parte de la Norma Nacional. Evidentemente en aplicaciones muy puntuales y el

OSINERGMIN no puede estar regulando cuestiones muy puntuales para unos cuantos usuarios teniendo en cuenta que todavía esto está en una especie digamos de prueba o piloto, si se quiere o de uso de repente o de experiencia nueva por parte de la empresa distribuidora. De hecho la norma o las leyes tampoco no le impiden a la empresa hacer eso, entonces entendemos que de todo eso, cuando efectivamente funcione eso, funcione bien en su momento el OSINERGMIN estudiará y hará la regulación que sea pertinente de forma que es por ello que nosotros en esta oportunidad no hemos tomado en cuenta ya que tampoco la misma empresa lo ha propuesto.

El segundo punto, se ha referido fundamentalmente al tema de los costos de CAPECO. Nosotros consideramos que los costos de hora-hombre utilizados para el pago de lo que es la Construcción Civil y es más, en el Perú entiendo, de que la única fuente al cual podemos recurrir para tomar estos costos básicamente son los costos justamente publicados por la Cámara Peruana de la Construcción, que esto tiene que ver mucho en realidad con los salarios que se paga a este tipo de trabajos. Entendemos de que si bien es cierto la construcción civil no solamente ingresan albañiles que trabajan o maestros de obras, sino también que están justamente los técnicos electricistas que hacen las instalaciones eléctricas dentro de los edificios de forma que en realidad si bien es cierto no es explícito, pero se entiende que a similar calificación se paga similar salario y entendemos también está claro de que en la nómina de lo que ofrece la información CAPECO, se entiende de que este es un costo de hora-hombre que reconoce todos los beneficios sociales que el trabajador tiene derecho por ley y, efectivamente la indumentaria requerida para hacer el trabajo de tipo constructivo, digamos es de menor costo que el equipo o el equipamiento que requiere justamente un técnico electricista, porque mientras que uno está trabajando con material diríamos muerto que no le hace daño, pero sin embargo el otro trabaja con líneas vivas que pueden causarle básicamente la muerte. Entonces, en ese sentido el equipamiento de seguridad eléctrica es reconocido y se ha costeado de que más o menos eso significaría algo así como un 5% del costo regulado por CAPECO.

Respecto a si tiene seguro de vida o no tiene seguro de vida, yo creo que esto es una obligación básicamente de la empresa para el cual trabaja. Entiendo que hay un tipo de seguridad que toda empresa contrata para su trabajador,

pero nosotros consideramos que el costo de CAPECO incluye todos estos beneficios de seguridad. Exactamente el seguro de vida no se si legalmente, digamos estarán obligadas las empresas a reconocerla, pero en todo caso el costo que nosotros nos regimos es por el costo regulado por CAPECO, porque como vuelvo a indicar es la única institución en el Perú que da referencia de costos.

El segundo y tercer aspecto yo creo que ya están respondidos y el otro aspecto está relacionado me parece a lo que sería el costo del taxi. Si bien es cierto los tres dólares como bien mencionó el Ingeniero Laca son lógicos y razonables para Lima como bien lo dijo. Esto se utiliza básicamente para la modalidad de corte a pie y en los informes técnicos justamente nosotros hemos dicho con bastante claridad de que esta modalidad solamente se emplea en el caso de Lima. En el caso de provincias no se está empleando la modalidad a pie. Como se señaló en la exposición hay una mayor dispersión por la horizontalidad básicamente de la ciudad en provincias, lo que se ha hecho es más bien utilizar una modalidad a moto que es mucho más eficiente que hacerla a pie. Por lo tanto, entendemos de que esto estaría contestado, porque como bien lo dijo y creo que está de acuerdo también en la opinión de que este es un costo lógico para Lima, para el cual se está aplicando este tipo de modalidad. En el tema de la modalidad de los costos de lo que se refiere a lo que es el gas licuado y el Diesel 2 voy a pedirle al Ingeniero Chávez que me acompaña para que él pueda explicar realmente cuál es el criterio que el OSINERGMIN ha tomado en cuanto a estos elementos de combustible básicamente para los vehículos. Por favor Jorge.

Respuesta N° 01B

Ingeniero Jorge Chávez

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, buenos días con todos. Sin duda diremos cuando uno revisa la propuesta de las empresas considera que todavía el tema del combustible gas natural revierte mucha dificultad en la utilización. Luego, considerando de que nosotros debemos tener un procedimiento muy eficiente, hemos salido a verificar diremos la existencia de grifos que puedan proveer rápidamente el gas natural, al ver que en verdad, todavía físicamente no existe, hemos

considerado que el combustible que hoy sí es disponible es el Gas Licuado de Petróleo, GLP, pero no en todas partes. Por lo tanto diremos en los costos que se ha calculado, para el combustible se ha considerado el 50% todavía con gasolina y el 50% con GLP.

Respuesta N° 01C

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, efectivamente esta es la decisión que se ha tomado, después de hacer una revisión un poco de la cantidad de grifos disponibles y la posibilidad del uso del combustible del gas natural sobre todo.

La siguiente pregunta fundamentalmente está dado con relación a las zonas peligrosas o los porcentajes de zonas peligrosas. En realidad este es un pedido de las empresas y el año 2004 también se reconoció un porcentaje de zonas peligrosas. En esta oportunidad el OSINERGMIN lo que ha hecho ha sido la consulta a la Policía Nacional del Perú para que ella sea la que emita y diga efectivamente en la ciudad de Lima cuáles son las zonas y cuál es el área que es considerado por zonas peligrosas. Efectivamente, tenemos nosotros el oficio de la Policía Nacional del Perú donde nos han hecho llegar una calificación de la ciudad señalando las zonas que se consideran peligrosas y las que efectivamente como está demostrado y se ha corroborado con la visita de campo, es imposible entrar a esas zonas a pie o en motocicleta porque el riesgo de ser robado efectivamente es alto, inclusive un poco de la visita que hicimos y que justamente hay un video, en realidad es bien complicado. Realmente un momento más y creo que se llevan la cámara. Entonces, en ese sentido nosotros hemos tomado esta información de la Policía Nacional del Perú y es con la cual básicamente se ha asignado el porcentaje declarado por la policía que nos parece a nosotros que es un organismo competente para definir o no si la ciudad o qué zonas de la ciudad es segura o es insegura. No es el OSINERGMIN el que se está tomando un atributo, pero sí consideramos que es un aspecto de la realidad, no es cierto que las empresas piden, en el cual hay que otorgarles evidentemente de la seguridad del transporte para que puedan realizar las actividades en forma segura. El último tema que el Ingeniero Laca ha solicitado es de que nos pronunciemos sobre el tema de

casos especiales o si es que el OSINERGMIN ha fijado algún tipo de costo diferente. En realidad el OSINERGMIN haciendo los análisis ha considerado de que no debe haber un costo diferente o adicional, lo que nosotros hemos considerado que el usuario debe pagar básicamente como si se hubiera efectuado el corte. Efectivamente porque la empresa ha enviado al personal de cortes a hacer su trabajo y se ha visto impedido por el usuario. Entonces, en dicho caso en verdad entendemos de que en este caso quien ha incumplido en su responsabilidad es el usuario, no la empresa, y la empresa evidentemente ha realizado un costo. Una alternativa sería socializar pues este costo entre todos los usuarios pero consideramos nosotros de que no es posible, no sería eficiente socializar básicamente un comportamiento inadecuado del usuario porque realmente el usuario debe comportarse en ese sentido dando las facilidades para que en todo caso se realice el corte y no oponerse porque la falta realmente es de él. En ese sentido el OSINERGMIN lo que está diciendo es de que no va haber un costo especial, sino que se aplique el costo de corte y reconexión que ya está definido para los demás usuarios aunque en ese sentido la empresa no lo haya cortado, pero lo que sucede es que lo tiene que pagar porque justamente es el impedimento efectuado por el usuario. Es por ello que no hay una tabla especial donde se está señalando cuanto cuesta más ese tipo de corte. Yo creo que con esto hemos básicamente respondido a todas las preguntas que el Ingeniero Laca ha realizado con relación pues justamente a la propuesta de corte y reconexión.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias Ingeniero Révolo. Probablemente también hemos respondido algunas preguntas que estaban en espera pero el primero el señor Moran si me permite y de ahí acá el señor a continuación y después pasamos ahí para seguir el orden. Gracias. Adelante.

Pregunta N° 02

Sr. Antonio Morán Cárdenas

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Sí, buenos días, mi nombre es Antonio Morán del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Tengo tres preguntas. He revisado los artículos de la prepublicación de la resolución y en el Artículo 3° que es el procedimiento y secuencia de aplicación de los tipos en importes de cortes y reconexión se pone una secuencia de diferentes niveles de cortes que también lo presentaron. El primero era corte en fusible cuando se tienen dos meses no pagados del servicio, después sigue el corte en caja de medición cuando el usuario se ha reconectado a pesar de haber tenido corte en fusible y luego sigue el corte en línea aérea cuando el usuario se ha reconectado a pesar de haber tenido corte en caja de medición. Sin embargo, en el punto tres, cuatro de la misma resolución del mismo artículo se hablan casos excepcionales y ahí qué dice en el punto A: En el caso que la empresa de distribución eléctrica considere conveniente podrá aplicar indistintamente cualquiera de los tipos de corte establecidos. Entonces, veo que hay una incoherencia, una inconsistencia entre lo que se dice en el tipo en el punto 3, 3.1 de la secuencia de cortes y lo que se dice en el punto 3.4. Mientras en el 3.1 se da secuencia de cortes, en el 3.4 se dice que la empresa indistintamente puede aplicar cualquier tipo de corte. Creo que para darle mayor consistencia, coherencia a la resolución en todos sus extremos lo que debería hacer OSINERG es por lo menos incluir cuáles son los casos excepcionales que se deberían considerar en este punto.

Después la siguiente pregunta es: trataba de dar validez a la fórmula de actualización, quería ver cuál era la pertinencia, hasta qué punto era válida aplicar esta fórmula. Entonces, la fórmula de actualización indica que se debe calcular como el cociente, como la división de dos índices al por mayor, tanto la resolución del 2004 como la del 2007 usan la misma fórmula. Entonces, yo he comparado los precios que aparecen, los importes que aparecen en la resolución del 2004 y la del 2007. En el año 2004, en Enero del 2004, el IPM era de 0.58, en Enero del 2007 el IPM es de 172. Entonces, si por ejemplo actualizaríamos los precios ahora respecto a lo del 2004 el factor de

actualización sería de 9.1 o sea de 9.1%, quiere decir que todos los precios deberían actualizarse a 9.1%. Entonces, he comparado los precios que ha postulado ahora OSINERG. Por ejemplo, para lo que es el corte en lo que es Baja Tensión, menos de 10 kW, para HIDRANDINA hay un incremento corte en fusible o interruptor, para HIDRANDINA hay un incremento de 14.5%, para LUZ DEL SUR un incremento de 6.3% y para SEAL un incremento de 6.7%. Vemos que eso está dentro del rango de 9.1% que nos daría el Índice del Precio al por Mayor, es aceptable eso. Sin embargo, cuando comparamos los costos para lo que es caja de medición vemos que los costos actuales al 2007 son menores que los que se propuso para el 2004, o sea en caja de medición para HIDRANDINA hay una reducción del 11%, o sea -11%, para LUZ DEL SUR una reducción de 16.4% y para SEAL una reducción de 15%. Entonces, lo que creo que sería bueno plantear un factor de actualización diferenciado según el tipo de corte porque estamos viendo de que comparando la data del 2004 con la del 2007 corte por fusible o por interruptor son ahora mayores porque han aumentado sus precios. Sin embargo, lo que es caja de medición ahora es menor respecto al 2004. Sin embargo, si a todo esto le aplicaríamos la fórmula de actualización vamos a conseguir precios mayores. Entonces, creo que lo lógico sería plantear fórmulas de actualización distintas viendo la data histórica que producen variaciones diferentes para los distintos tipos de corte.

Después finalmente la última pregunta es, otra vez comparando la resolución del 2004 con la del 2003 vemos que efectivamente la del 2004 con la del 2007, vemos que la del 2007 está mucho más detallada que la del 2004. Ahora para diferentes tipos de Media Tensión, Baja Tensión se han hecho la separación diferencia por empresas lo cual es un avance respecto al 2004 y seguramente el 2011 van haber nuevos avances. Pero el punto aquí es quisiera preguntar por qué en el 2007 no han hecho costos diferenciados por empresa para lo que es retiro y reinstalación. Simplemente que pone que para urbano, urbano provincias y rural todos tienen el mismo costo, ¿hay alguna justificación para esto?. Igual también en el caso de corte y reconexión para caja de medición con aislamiento de acometida bloqueada no se hace ninguna diferencia entre empresas, no obstante que para los otros cortes y reconexiones sí se hacen diferencias entre empresas. Eso es todo. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias también Ingeniero Moran.

Respuesta N° 02A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Respecto de la resolución que menciona en cuanto al numeral 3.4 de casos excepcionales. Bueno, en realidad yo no soy realmente abogado sino acá la doctora, pero entiendo de que el artículo este o literal es de la resolución, entiendo que para interpretárselo se tiene que leer en forma completa, o sea no solamente leer la primera oración. Lo que pasa es que justamente en la segunda parte de este artículo se señala de que en este caso el importe máximo que la empresa está autorizada a cobrar al usuario va precisando sea cual fuere el tipo de corte adoptado por la empresa debe corresponder al importe máximo previsto para el corte en fusible o interruptor, es decir el Tipo Corte 1. Lo que pasa es de que hay muchas empresas que como política han soldado las cajas portamedidor, entonces las empresas en su momento pidieron de que no se regulara el corte en fusible sino que solamente se regulara el corte en línea que evidentemente es un corte más caro. Entonces, la decisión del OSINERGMIN fue decir, bueno en realidad el usuario no tiene la culpa de la política que la empresa emplee para asegurar las cajas portamedidores, entonces si la empresa tomó como esa política no le puede cargar al usuario a un corte de fusible un corte en línea, es por esto que esta habla de que, la empresa en dicho caso hace el corte porque lo tiene que hacer porque le manda la ley, lo hace en línea pero sin embargo tiene que cortar digamos el corte en fusible. Es un poco la interpretación que se está haciendo o es lo que dice la norma en sentido completo.

Sí, efectivamente se refiere a ambos términos, corte y reconexión. Correcto, yo creo que de repente se podría aclarar con el tema de reconexión pero se refiere al tipo de corte y reconexión en esa forma. Yo creo que es lógico porque en realidad al usuario no le podemos trasladar en este caso pues una ineficiencia de la empresa en ese sentido. En el segundo aspecto realmente de las fórmulas del IPM la comparación en verdad se tiene que hacer un poco con

los precios que son vigentes tal como lo mostramos en la lámina, en la presentación. No se si pueden ayudarme por favor con la lámina, hay una lámina que hicimos nosotros justamente de comparación de los cortes, de los costos de cortes vigentes, creo que está en la página 81, la diapositiva 81. Justamente es ésta donde fundamentalmente se tienen los costos vigentes por empresa, por ejemplo para lo que es corte. En realidad este valor efectivamente guarda relación con el costo real de la empresa porque no es que el costo cuando uno fija el año 2004 queda congelado ¿no?, sino que en el tiempo se va reajustando de acuerdo evidentemente a los aspectos de inflación que pueden haber en el país o algún otro indicador macro económico. Dentro de la Ley de Concesiones está reconocido, por ejemplo, el IPM como un factor que se reconoce para hacer la actualización básicamente de precios, entonces efectivamente estos valores que se muestran en la pantalla en rojo son los valores actualizados, entonces como se puede observar en verdad relativamente diríamos de que por un aspecto de eficiencia en cuanto a la cantidad de recursos empleados respecto a las propuestas de las empresas y en cuanto yo creo que a rendimientos que se obtiene mayoritariamente fundamentalmente reducciones sobre el precio vigente. Pero evidentemente hay algunas empresas que sí están subiendo, pero están subiendo más bien porque el componente rural dentro de su área de concesión ha crecido y al crecer evidentemente ha levantado un poquito el costo del sector urbano, el cual, por ejemplo, se puede notar en el caso de ELECTRONORTE , el vigente es de S/. 7.90, el propuesto por la empresa es de S/. 9.61, pero en realidad el OSINERGMIN está fijando S/. 8.08, pero es justamente porque esta empresa ha tenido una mayor incorporación de usuarios rurales. Entonces, esto ha hecho de que el costo de esta empresa en particular se levante un poquito por no decirlo así, pero en realidad el tema de las comparaciones un poco para ser justos desde términos económicos que sean comparables, se comparan justamente con los precios reajustados. En el último punto que parece, no se si está quedando en el tintero, son el tema de los costos diferenciados en cuanto a lo que es retiro y reinstalación por empresa. En realidad estos costos se realizan o la actividad de lo que son básicamente los retiros en cuanto a la cantidad y forma, etc., en realidad hay que ir puntualmente a retirar una instalación. O sea, muy pocas instalaciones en el día y un rendimiento que es

homogéneo básicamente en cuanto a lo que se refiere el tema del retiro. La variación en realidad no es importante porque no hay una cantidad de usuarios como ocurre en un corte en fusible. Cuando se corta en fusible, por ejemplo, como habíamos notado hay zonas donde hay más de 277 cortes, entonces hay una especie de economía de escala y de cercanía, etc. y se van diferenciando básicamente las zonas de la capital con la provincia y también con la zona rural porque efectivamente el grado de dispersión es mayor. En el caso de lo que son retiros los temas son mucho más puntuales y evidentemente mucho más dispersos de forma que en un día aproximadamente la cantidad de retiros que se podría hacer básicamente tienden a un promedio y definitivamente a veces estas actividades están acompañadas por otras actividades que la empresa realiza que no solamente es retiro, de repente podría estar haciendo instalación o reinstalación a la vez. O sea, hay una variedad de estos temas, por lo tanto si bien es cierto hay unas diferencias pero hay diferencias ligeras mas bien están dadas por el tiempo de traslado del local de la empresa hacia la zona de trabajo. Es lo único que se ha diferenciado, es por ello que en el caso de provincias es un poquito menor y en el caso rural básicamente es muy parecido porque los tiempos de traslados en provincias, en la parte rural como expliqué realmente son más o menos parecidos porque a pesar de que hay distancia, sin embargo las vías son totalmente libres, mientras que en Lima evidentemente pues las distancias no son tan cortas, son medianas yo diría, intermedias pero el problema del tráfico y demás cosas hace que estos tiempos sean mayores y esto no lo decimos nosotros porque sí, sino es que existen mediciones justamente hecho por CENERGIA. Yo voy a pedir al Ingeniero Chávez para que él pudiera comentar un poco más sobre esta diferenciación de los costos de traslados entre las diferentes zonas.


Respuesta N° 02B

Ingeniero Jorge Chávez

Representante del OSINERGMIN - GART


Bien, para efecto de los estudios de tiempos y movimientos nosotros hemos dividido en dos. O sea, en primera instancia recorreremos físicamente, vemos con las distintas modalidades, a pie o en motocicleta, en furgoneta, registrando con una filmación diremos los tiempos que nos demora presentarnos hasta el

suministro que está afecto a corte, ¿de acuerdo?. El siguiente diremos es filmaciones de la ejecución ya del mismo trabajo de corte de los distintos tipos de corte, entonces la frecuencia que se tiene de retiros y de reinstalaciones, verdad es tan poca que se toma el mismo valor porque el ejecutar un retiro de una conexión aérea o de una conexión subterránea en Lima o en otra parte del país es el mismo, ¿de acuerdo?, y sólo se ha afectado con los tiempos de desplazamiento de ir desde la oficina hasta el punto donde se va a realizar el trabajo. Entonces, por eso es la razón de que no tiene esa diferenciación por empresas.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, muchas gracias. Voy a citar al equipo de la GART del OSINERGMIN de repente pasar rápidamente porque hay varias preguntas. El señor nos pidió acá primero la palabra, voy con el señor y luego de ahí y luego voy a ir al fondo, no se preocupe, se que hay bastante intervención y vamos, el señor que esta acá por favor, el señor primero me pidió está tras suyo, disculpe.

Pregunta N° 03

Sr. Gregorio Quiroz García

Representante de la Asociación Nacional de Usuarios del Perú

Buenas tardes a la mesa, el que habla es Gregorio Quiroz García, representante de la Asociación Nacional de Usuarios del Perú. Acá tengo dos preguntitas y quizás otra más rápidamente porque ya el auditorio está un poquito cansado. Primeramente, por qué no se consideró en el estudio que dice que se llama modelo económico, los aumentos históricos del costo para que el usuario tenga mayor viabilidad y pueda compararlo, esto nos da como consecuencia una segunda pregunta. La segunda pregunta es: ¿Qué beneficio tiene el usuario, con qué se beneficia el usuario con este modelo económico?. Eso trae como consecuencia una tercera pregunta: ¿Qué hace OSINERGMIN con respecto al redondeo del cobro que hacen las empresas ya que si esto no pertenece al Estado y tampoco pertenece a las empresas se estaría cometiendo el delito de apropiación ilícita porque nosotros sabemos que de ese

redondeo hay millones y millones de soles en todo el Perú que no se sabe a dónde va?. Muchas gracias.

Respuesta N° 03A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, poco sería interesante aclarar el tema de los costos históricos. A veces uno podría decir de que bastaría una actualización de los costos de los materiales y de los equipos del año 2004 para calcular los costos propuestos en el 2007. Puede ser una forma posiblemente de calcular los costos y seguramente en algunas actividades puede ser aplicadas, dependiendo básicamente de la homogeneidad del negocio y de repente dependiendo de los insumos o materiales pues que se utilizan. En el caso del OSINERGMIN, realiza justamente un estudio más bien de costos de mercado justamente a la fecha que se realiza la revisión con el propósito de captar la señal correcta del mercado que viene dado por la competencia que tienen los suministradores en la provisión de estos equipos y materiales. Es por ello, que el OSINERGMIN solicita explícitamente a las empresas la presentación de esta información que está sustentada fundamentalmente con facturas producto de las compras y con ello, por ejemplo, se puede notar de que algunos componentes respecto de la regulación anterior se han reducido en realidad, han bajado de precio. Entonces, este es un efecto de mercado positivo, si se quiere que debe ser reconocido en la regulación, porque esto lo que efectivamente la empresa está gastando hoy. O sea, no está gastando el costo histórico sino está gastando el costo de compra de hoy y si es un poco menor efectivamente esto hay que reconocer en la tarifa y esto tiene que ser visto por el usuario. Por ello es de que se tiene justamente la revisión del costo de tipo más bien de mercado y no el histórico. El otro aspecto que se refiere al modelo económico, en realidad este es un modelo, es un estudio de tiempos y movimientos universalmente estudiado, usado sobre todo por la ingeniería industrial que permite en realidad hallar el rendimiento o tiempos para determinadas actividades. Recordemos de que justamente es en la industria donde se han desarrollado todos estos análisis o métodos que básicamente han ayudado a buscar la eficiencia en la productividad de las firmas de forma de que este es un modelo igualmente

Y

RM

63

usado. Respecto del último punto creo que voy a pedirle a la doctora Castillo para que pudiera responder. Gracias.

Respuesta N° 03B

Dra. Rosario Castillo

Representante del OSINERGMIN - GART

En el caso del redondeo del cobro que hacen determinadas empresas en realidad ese es un tema que no ha sido analizado y no lo analiza el área regulatoria, es más un tema y una función del área de fiscalización, porque está contenida dentro de lo que es conceptos de facturación adecuada. En todo caso, nos preocuparemos por trasladar esa consulta al área, pero tenemos en cuenta y tenemos claramente conocimiento que fiscalización se encarga de hacer esas revisiones en forma periódica así que lo que nos queda es trasladar esa preocupación a la Gerencia de Fiscalización respectiva.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, gracias. El señor aquí por favor, ya pidió la palabra, y luego con el señor al fondo.

Pregunta N° 04

Sr. Carlos Reátegui

Representante de la empresa LUZ DEL SUR

Muy buenos días con todos, Carlos Reátegui de LUZ DEL SUR. Bueno, yo quiero hacer algunas preguntas y comentarios acerca del costeo de los vehículos. En el costeo no se ve un costo de financiamiento, las empresas que adquieren los vehículos no tienen el dinero disponible para invertir y comprar al contado. Normalmente lo compran financiado, entonces esto tiene un costo, este costo no está reconocido. Asimismo definen que anualmente, la furgoneta por ejemplo, debe tener un recorrido de 39 mil 600 kilómetros lo que en 10 años haría prácticamente o cerca a 400 mil kilómetros. Los especialistas en motores, en mecánica recomiendan pues que a los 300 mil kilómetros ya debe haber una reparación mayor de un motor, entonces este tipo de reparación no está considerado en el costeo, solamente se consideran mantenimientos

rutinarios de 5 mil, 10 mil, 20 mil, 40 mil kilómetros pero no se considera este tipo de reparación. Debería ser considerado. Asimismo en las zonas de concesiones de las empresas, bueno al menos en LUZ DEL SUR, en la zona sur hay muchas zonas arenosas y con caminos o accesos totalmente agrestes, entonces acá una furgoneta bueno no va a poder acceder ¿no?, entonces acá se debe considerar una proporción de un vehículo con tracción. Entonces, en este caso la furgoneta no cumpliría con llegar a todas las zonas. Asimismo el costo de grúa que están considerando es un costo bastante bajo, por el costo supone que sería una propiedad de la empresa contratista. Ahora, este tipo de equipo o de vehículo se utiliza en las conexiones de Media Tensión. Ahora, este tipo de cortes o reconexiones en este tipo de conexiones no es frecuente, entonces no se puede considerar de que el contratista adquiera un vehículo, que no lo va a utilizar mayormente y por las características y el costo considerado este tonelaje de grúa es bastante corto, es 2.5 toneladas que no va a permitirle al contratista utilizarlo en otro tipo de trabajo si es que este contratista se dedica a otro tipo de actividades como por ejemplo instalación de postes donde se requiere tonelaje de grúa mayores. Bueno, esos son mis comentarios y preguntas y creo que deberían considerarse en el costeo de los vehículos de estos argumentos. Gracias.

Respuesta N° 04A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Voy a pedir al Ingeniero Chávez que en esta parte nos ayude a contestar la parte técnica. Gracias.

Respuesta N° 04B

Ingeniero Jorge Chávez

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, para poder digamos realizar el costeo del costo de hora-maquina de los distintos vehículos que se utilizan, CENERGIA ha procedido a contactarse con los distintos fabricantes o representantes de venta de vehículos y motocicletas. Todos ellos nos han hecho llegar sus propuestas económicas y también diremos lo que llaman ellos el tempario, o sea cada cuántos kilómetros se

debería ir haciendo los mantenimientos adecuados que según el fabricante son los más recomendados. Entonces, CENERGIA ha tomado en realidad ese criterio que tiene muy poca variación entre uno y otro fabricante con los cuales se ha desarrollado el tempario, eso quiere decir que nosotros hemos calculado el recorrido que va a tener cada uno de estos vehículos y con ese recorrido hemos ido comparando qué mantenimiento recomienda el fabricante, que brinda la garantía del caso de los vehículos para nosotros considerar los costos de mantenimiento. De pronto entonces si el vehículo es diligentemente hemos puesto en el mantenimiento de acuerdo al número de kilómetros que se recomienda, entonces debería cumplirse lo que el fabricante dice y que es lo que nosotros hemos tomado.

Respuesta N° 04C

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, estaba quedando todavía por responder en la parte de pregunta, me parece que dos aspectos hasta tres creo. Uno referido con el proceso de revisar si es factible utilizar vehículos 4 x 2 para las zonas más agrestes como dice la empresa LUZ DEL SUR. Realmente este es un tema que habría que revisar y dado el nivel de acceso que se tiene en la ciudad no sé realmente qué tanto una camioneta liviana diríamos no podría cumplir con la función dado que en realidad también se ve de que muchas de estas zonas más bien son accedidas por mototaxis, entonces creo que allí puede ser una cuestión bastante difícil de digerir pero sin embargo vamos a analizarla y revisarla. Con respecto al costo de la grúa también vamos hacer una revisión y buscar realmente el costo del mercado local, no se cual es el costo que fundamentalmente se debería adoptar que efectivamente aquí no hay una valuación con el costo de grúa de fábrica, esto sería interesante revisarlo. Sencillamente se ha tomado una referencia me parece de la regulación pasada. El otro aspecto con relación al costo de financiamiento pensamos de que no es un costo que se debe considerar dentro de lo que sería el costo de la hora-máquina porque se entiende que es un costo de alquiler, es un costo básicamente de hora-máquina en el cual yo alquilo. Se supone que el que alquila el bien, el bien ya lo tiene, de forma que incorporarle un costo financiero

✓
MBM
gal

yo creo que en este sentido es inadecuado porque realmente no creo que el usuario pueda financiarle a nadie, pues la compra del servicio que va prestar, en este caso del vehículo. Creo que con esto estaríamos contestando todas las preguntas formuladas.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Sí, gracias para avanzar. El señor me pidió al fondo, el señor Rosales, el señor Ochoa y el señor aquí adelante, discúlpeme que ese es el orden que estoy viendo las preguntas porque se que hay varias y pasamos luego hacia allá a ese sector. El señor por favor de corbata roja.

Pregunta N° 05

Sr. José Rosado

Consultor

Sí, buenos días a todos. Mi nombre es José Rosado, soy consultor de empresas. Yo quiero hacer una sugerencia a las empresas sobretodo que están ubicados en zonas con muchos clientes en zonas rurales para efectos de corte. Los consumos en estos clientes son relativamente bajos, entonces creo que es muy oneroso que estas empresas ir a hacer el corte cuando tranquilamente podrían esperar la fecha de toma de lecturas que será dentro de unos días más y aprovechar ese ruteo que obligatoriamente tiene que hacerlo y luego después, o sea hacen el corte y después el cliente tendrá que pagar todo el consumo. Entonces, evitar esos viajes específicos para un corte entiendo que es muy caro, tranquilamente ahí podrían ahorrar costos.

El segundo tema es sobre el costo de los cortes cuando efectivamente no ha sido realizado, lo considero que aquellos cuando el cliente se puso delante del medidor y evitó la acción de corte sí se debe cobrar. Pero cuando la empresa programó finalmente no fue, así haya contratado a terceros porque el cliente fue y pagó, sencillamente es muy claro aquí no hay nada que discutir, la ley de protección al consumidor y el código civil dice claramente: nadie está obligado a pagar por un servicio que no solicitó y/o que no se efectuó, que no lo recibió. Entonces, sencillamente no se tiene que cobrar.

Tercero y acá termino está ligado con la reconexión. Cuando yo debo energía y me cortan, entonces convengo con la empresa, hago un trato extrajudicial, la empresa me presta dinero, le cancelo el consumo de energía que debía, o sea ya no debo en ese momento ya la energía consumida y adquiero una deuda en soles. Entonces, por qué si yo me atraso un día para el siguiente mes, me atraso un día es suficiente me cortan, por qué me cortan la energía si lo que estoy debiendo es soles ahora y es otra figura, otra deuda que no es de energía eléctrica porque el corte es a dos meses y esto no me digan las empresas pues de que tienen que hacerlo, qué se yo, porque a veces me ha sucedido que he pedido el corte de energía porque un inquilino no pagó, debía de dos meses consecutiva diciendo la empresa no me obliga, la empresa puede hacer el corte si quiere. Para refundar más lo que he dicho sobre el corte, por ejemplo ayer un cliente me llamó porque fueron hacer una contrastación del medidor y no habían dejado la notificación previa. Yo no se si la resolución 012-2003 está vigente y quisiera que por favor me instruyan, no cumplieron con la notificación pero el cliente tuvo que pagar mis servicios y es peor es una zona que esta cerca al SIMA y tuve que ir con apoyado con seguridad, lógicamente rechacé la intervención porque no habían dejado la notificación pero el cliente tuvo que hacer un pago por mis servicios y también a la gente que me dio seguridad. Entonces, quién le paga al cliente ese gasto. Esas son las preguntas.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Correcto, gracias

Respuesta N° 05

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, son comentarios que ha vertido el señor José Rosado. Estamos tomando nota, en realidad muchos de ellos más bien tienen que ver con el tema de lo que se llama la fiscalización, que es una función que realiza OSINERGMIN y que bueno estaremos en todo caso trasladando sus inquietudes a la respectiva gerencia. Yo creo que como lo mencionábamos en

una pregunta anterior respecto de que si se debe o no pagar el corte no efectuado por la empresa. Entonces, al respecto nosotros habíamos señalado de que es justamente la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de los Usuarios la que me parece que ya ha tomado una resolución al respecto y, la verdad que parece que va en la misma, el mismo sentido que ha manifestado el señor José Rosado que acaba de intervenir. Bueno eso es todo. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Correcto, gracias. El señor alcánzale por favor.

Pregunta N° 06

Sr. Walter Rosales

Usuario

Sí, buenos días. Mi nombre es Walter Rosales, quisiera hacer comentarios y preguntas. Bueno, quiero aprovechar la oportunidad ya que el día de hoy he visto al Gerente de Relaciones Públicas Imagen de OSINERG acá en esta audiencia, indicar que hay una falta de convocatoria. Esto se está debiendo últimamente a, bueno siempre a que no están usando los correos electrónicos que colocamos en la inscripción a la audiencia cuando ingresamos todos. Sin embargo, se viene gastando dinero en convocar a la gente vía medios de comunicación en la que el mismo Gerente trabaja, en todo caso le pediría de que para que sustente su sueldo y haga trabajar a la gente, utilicen los correos electrónicos de todos nosotros y de todas las personas que han ido de alguna manera viniendo a estas audiencias a invitarlos a las Audiencias Públicas que se viene realizando sobre los temas de energía. Bueno, ya comenzando con los temas que nos preocupan a todos quiero comenzar con el pedido de las empresas distribuidoras de carros de doble cabina o motos de alto costo. Sobre el tema, bueno si lo ponen así las empresas distribuidoras entonces vamos a tener que pedir nosotros los usuarios de que ponga una lista de vehículos que van a ser utilizados en el tema de cortes y reconexiones para nosotros supervisar a qué costos o qué costos vamos a pagar en los temas de corte y reconexión sobre todo los implementos y todas las adquisiciones que se van a utilizar para estos casos cosa de que no solamente queda en el mensaje de

ARM

que ellos hacen un pedido y vemos los costos que ellos piden tanto LUZ DEL SUR como EDELNOR que son bastante altos y onerosos. Si bien es cierto en esta oportunidad el regulador nos está aparentemente favoreciendo porque no está colocando los costos que estas empresas piden pero en otro momento de repente sí es aceptado esto. En todo caso es una preocupación por parte de los usuarios verificar qué precio se está pagando o qué precios se pagan por las adquisiciones que intervienen en los cortes y reconexiones. También quiero indicar de que una audiencia anterior le pregunté a la empresa LUZ DEL SUR a cuánto asciende el monto de la factura de cortes y reconexiones y me indicó la persona de LUZ DEL SUR de que eso no lo tenía a mano, sin embargo yo quisiera saber a cuánto asciende esto haber si por favor OSINERG puede colocarnos solamente la información de LUZ DEL SUR, EDELNOR y todas las empresas que están pidiendo las nuevas, la alza de tarifas de corte y reconexión. También sobre el tema de corte y reconexión se habla de que se necesitan dos facturas, a la segunda factura no pagada viene el corte. Acá quiero indicar de que, qué pasa si esa segunda factura no llega al domicilio, me ocurrió el año pasado en Noviembre, no me llegó el recibo sin embargo recibí el corte en la segunda factura, hice el reclamo respectivo y fue infundado. En todo caso quisiera saber cómo se va a evaluar este tema cuando no envían la segunda factura que es la que evita de que uno sepa qué es lo que debe, cuánto debe y cuál es el plazo de vencimiento y cuándo tiene que pagarlo. En este caso al hacer el reclamo me salió infundado y eso es todo.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, gracias Rosales.

Respuesta N° 06

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Estamos tomando nota fundamentalmente de los comentarios que ha hecho el usuario. Estamos tomando debida nota y igualmente en este último aspecto, bueno trasladaremos las inquietudes a la Junta de Apelaciones de Reclamaciones del Usuario para que ellos puedan un poco establecer un

procedimiento que vea el caso mencionado, con respecto de qué pasa cuando un recibo no llega adecuadamente a la casa del usuario, el segundo recibo. Claro, el segundo que es para el corte diríamos, claro, ok. Claro, o sea es respecto de la notificación. Yo creo que existe un procedimiento que efectivamente se debe seguir, en realidad son aspectos que ya del tipo administrativo diríamos, que no son propios de la regulación de costos. Entonces, estamos tomando nota vuelvo a señalar para transferir esto a la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de los Usuarios que es el ente en OSINERGMIN el responsable de atender esto. Vamos hacer llegar la preocupación en ese sentido. Bueno, yo creo que lo demás son comentarios que se están tomando nota.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Sí y válidos. Gracias. El señor Audaz Egocheaga.

Comentario N° 01

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

..... tienen un comentario que se están mencionando a la mesa que se van a trasladar, lo que le agradecería a usted como moderador que tiene una cierta autoridad

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Que en el acta conste.

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

No, que en el acta no conste sino que se conteste a la persona que digamos que han referido esta pregunta ...

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

No y el tema de los correos también, que eso también he tomado nota para lograrlo, gracias. Va el señor y el señor por favor que está acá y termina el señor del costado. Adelante.

Pregunta N° 07

Sr. Audaz Egocheaga

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Muchas gracias. Licenciado Audaz Egocheaga del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN. Bien, voy a tratar lo que es la secuencia de aplicación de cortes. Acá nos han demostrado en las mismas respuestas que ha dado los que están en el panel en cuanto se han equivocado y han favorecido a las empresas con su propuesta técnica, en todo caso la empresa CENERGIA quien elaboró esta propuesta. Le han dado que ganar un 500 o 600% aproximadamente por cuanto nos dice la secuencia son corte en fusible, corte en caja de medición y corte en línea aérea y nos contestaba el Ingeniero Révolo en sentido de que las empresas habían aceptado hacer corte en línea, línea aérea pero sin embargo cobraban por lo que es corte fusible, o sea quiere decir que ellos el costo hay una diferencia de 500 o 600% del costo que es de corte de fusible, están aceptando el tercero. Significa el costo real de corte en línea, debe ser lo que se ha aplicado en corte fusible porque están ¿no?, porque están aceptando, o sea ellos evaluando están aceptando, o sea si ellos realmente son perjudicados no tienen por qué aplicar, por qué cobrar el costo en fusible o en todo caso quién nos puede garantizar de que las empresas tomando esta modalidad estén cobrando a los usuarios ¿no?, por la tercera modalidad o sea el costo de corte en línea y cómo pueden asegurar que están cobrando como corte fusible. Por otro lado, ya teniendo conocimiento estas, una propuesta irregular para mí particularmente porque está perjudicando a los usuarios, ¿está en la capacidad OSINERG de reestructurar o reproponer esta propuesta?. Muchas gracias.

11/3/21

Respuesta N° 07A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, vamos a responderlo en dos partes. La primera parte voy a pedirle al Ingeniero Chávez que nos ayude con la respuesta.

Respuesta N° 07B

Ingeniero Jorge Chávez

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, el estudio de CENERGIA considera los tiempos y los movimientos que se realizan realmente, efectivamente para poder realizar un corte ya sea en caja o en línea, ¿de acuerdo?. Entonces, cuando las empresas que realizan el corte en línea según las estadísticas que nosotros hemos obtenido efectivamente toman mayor tiempo en la ejecución de corte y mayor cantidad de recursos. Esto en verdad de acuerdo a lo que nosotros hemos ido verificando en campo, o sea además de tomar el dato de los tiempos nosotros hemos ido también anotando cuántas cajas están soldadas, de pronto verificamos que en las distintas empresas es muy variable el número de cajas soldadas en primera instancia, y en segunda instancia de que la cantidad de cajas soldadas que es lo que impediría digamos un corte en fusible cada vez son menores. Entonces, de hecho si nosotros observamos que las empresas vienen reduciendo el número de cajas así soldadas es porque ellos están reaccionando a esta señal.

Respuesta N° 07C

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Lo único no más señalar de que el OSINERGMIN basa básicamente sus estudios de costos, lo hemos dicho en metodologías o modelos de cálculo utilizados básicamente en la industria y creemos que si las empresas están haciendo o cobrando un tipo de corte por otro, en realidad de hecho pues se puede ver a todas luces que las empresas están perdiendo dinero y se está viendo también de que justamente para no seguir perdiendo dinero la estadística que estamos más o menos tomando del campo es de que la

cantidad de medidores o cajas soldadas se están reduciendo porque en realidad esto es un aspecto que a la empresa le obliga a cortar en línea, pero lo que nosotros hemos dicho es de que no le puede cobrar al usuario el corte en línea sino el corte en fusible. Entonces, de forma de que no creo que exista ninguna irregularidad en cuanto se refiere a la propuesta, en este sentido como se refirió en este caso el representante de los usuarios sencillamente para aclarar este punto que en verdad nos parece pues de que es totalmente técnico la forma como está actuando OSINERGMIN. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias, por favor aquí al señor. Ah perdón, la doctora.

Respuesta N° 07D

Dra. Rosario Castillo

Representante del OSINERGMIN - GART

Quisiera solamente aclarar que la función del OSINERGMIN y específicamente la función del área regulatoria no es necesariamente preocuparse por favorecer a los usuarios ni preocuparse únicamente por favorecer las inversiones o los intereses de las empresas. La función del OSINERGMIN y específicamente el área regulatoria es fijar tarifas, topes máximos de acuerdo a lo que técnica, económica y legalmente es correcto y, los resultados que se buscan son esos. Entonces, el análisis o las conclusiones o las propuestas tarifarias tratan de ceñirse a lo que establece las normas porque debemos respetar cuáles son nuestras funciones y cuáles son nuestros límites.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias, por favor señor.

Pregunta N° 08

Ingeniero Mario Calmet

Consultor

Buenas tardes. Mi nombre es Mario Calmet y yo soy consultor de la empresa PA CONSULTING. Quiero hacer algunas preguntas relacionadas con el análisis estadístico. Por ejemplo, en el caso de Lima cómo se explica que en el año 2006 los rangos de densidad de cortes y reconexiones hayan aumentado con relación al 2003 si el número total de cortes y reconexiones en el año 2006 es menor al del 2003 en aproximadamente 15%. Otra pregunta es con relación al muestreo que se ha hecho por conglomerado en el estudio de OSINERGMIN considera solamente cuadrículas de un kilómetro cuadrado donde existen más de 48 cortes lo que quiere decir que el resultado aleatorio obtenido no es representativo del universo ya que el 53% de las cuadrículas tienen menos de 48 cortes y reconexiones. La pregunta que nos hacemos es por qué no se ha considerado cuadrículas con menos de 48 cortes y también por qué no se consideró todo el universo de cortes y reconexiones para estimar las distancias entre suministros y los tiempos de desplazamiento si se dispone de toda la información y los medios informáticos para realizar este tipo de análisis. Cuarta pregunta, OSINERG a determinado un tiempo de desplazamiento a pie entre suministros de 1.58 minutos, sin embargo en la fórmula del muestreo se toma un margen de error de 0.5 minutos, el Ingeniero Révolo mencionó 0.5 segundos pero entiendo que fue un lapsus. Este tiempo de 0.5 minutos equivale a más del 30% del tiempo total para este desplazamiento lo cual es muy alto, debiéndose haber tomado una muestra mayor con el objeto de considerar un error menor. ¿Podría explicarse por qué se ha considerado este margen de error tan alto para determinar la muestra?. Por último, quisiera referirme a los tiempos de ejecución de cortes y reconexiones presentado en el estudio en el que se indica que fueron realizados en el mes de Marzo del 2007. Sin embargo, revisando el estudio anterior se ve que hasta en los segundos los cuadros de tiempos de ejecución son idénticos. Se pide aclarar si realmente se realizó una nueva, un nuevo estudio de tiempos o se tomaron los del año 2003. Muchas gracias.

↓

AN

Cal

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias Ingeniero Calmet.

Respuesta N° 08A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Voy a pedir a nuestro consultor Ricardo Zevallos quien va a dar la respuesta a toda la parte estadística.

Respuesta N° 08B

Señor Ricardo Zevallos

Representante del OSINERGMIN - GART

Sí, buenos días con todos, buenos días con Cusco. En realidad son 1, 2, 3 4, 5 preguntas. La primera, según la estadística que reportaron las empresas en su debido momento de los cortes y reconexiones de Lima, lo que imagínese se ha encontrado es que se tiene un incremento de 33% del 2006 respecto al 2004 y es por ello que la definición de alta densidad, media, baja ha variado respecto a dicha regulación. Esa es la información que se ha tenido. Respecto al estudio conglomerados, en ese sentido lo que se ha hecho como todo procedimiento estadístico es hacer una selección aleatoria de los cuadrantes. Nosotros para el caso de Lima y las otras ciudades se organizó toda la información estadística en cuadrantes de un kilómetro cuadrado lo cual son la definición de los conglomerados. Luego de ello lo que se hizo fue estratificarlos en función de la densidad de corte de cada cuadrante, de esta manera se obtuvieron los tres estratos en base a una ordenación descendente de cada cuadrícula o cuadrante de una determinada ciudad. Luego de ello se obtuvo dentro de cada estrato una selección bietápica, ¿qué significa esto?, como ya lo explicó el Ingeniero Miguel Révolo en la exposición, hacer una selección aleatoria de los cuadrantes considerando si las probabilidades de elección en base a los pesos específicos de los cuadrantes. Dicha selección aleatoria ha implicado en este caso tomar cuadrantes para la ciudad de Lima un máximo de cuadrante con un código, el primer cuadrante de 581 cortes y el último en cuanto a la cantidad fue efectivamente 48 cortes y eso fue una selección, bueno, aleatoria que se

Handwritten mark resembling a large bracket or the number '1'.

Handwritten signature or initials, possibly 'AM'.

Handwritten signature or initials, possibly 'R'.

siguió para la primera etapa. Luego de ello se realiza en una segunda etapa la selección de las fechas de corte dentro de cada cuadrante, y en esa segunda selección aleatoria donde se aplica recién el procedimiento de campo. Quiere decir que no es directa la medición de la cantidad de cortes del cuadrante elegido en la primera etapa, eso es una mención que es necesario precisar. Lo segundo, lo tercero, es el tiempo de desplazamiento, ahí el error, los errores estándar. En el documento lo que se tiene al comienzo es un planeamiento de los tamaños de la muestra en base a la información disponible. Para eso se aplicó la fórmula que también fue presentada en la exposición y se consiguió efectivamente un margen de error para planear la muestra de 0.5 minutos, 30 segundos. También se menciona en el documento de que una selección por conglomerados amerita tener un ajuste por el efecto del diseño porque es diferente hacer una selección directa de los individuos que hacerla por grupos de individuos. En ese sentido lo que se propuso a estos tamaños calculados aumentarle un 10% a la cantidad de casos para poder muestrearlos y luego de ello en el mismo trabajo de campo y haciendo las programaciones ya del trabajo de registro de información los tamaños de muestra fueron incrementados de tal manera que, por ejemplo, para el caso de a pie que se tenía una muestra... un tamaño de muestra programado, primero 73 casos, luego un incremento de 10% pasó a 80 casos para el caso de Lima. Al final los registros de la información llegaron a registrarse para el caso de a pie 153 casos de tal manera que tenemos un error estándar de 8 segundos como se muestra en el informe. Quiere decir que los resultados al darle mayor confiabilidad estadística por el número de casos hemos reducido los márgenes de error y eso está escrito en los informes técnicos presentados y publicados. Con eso he contestado todo.

ABM

Respuesta N° 08C

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

63

Bien, lo único que ha quedado pendiente por contestar básicamente es respecto a la ejecución del corte. Como yo lo mencioné al momento de mi intervención señalé de que los costos o los tiempos digamos de las actividades en realidad eran las mismas del año 2004 inclusive había señalado de que

justamente el congresista Jhonny Peralta aportó digamos con un video de un corte ejecutado por la misma empresa LUZ DEL SUR de forma que esos tiempos calculados por nosotros el 2004 para cortar el fusible realmente no se han vuelto a revisar sino son los mismos. Entendemos pues de que no va a variar este tipo de actividad, o sea sería absurdo volver a filmar lo mismo. Lo que en realidad sí cambia es el tiempo que se toma el cortador en trasladarse de punto a punto porque evidentemente como también se ha visto el estudio y está en el detalle es de que Lima en realidad sobre todo se ha obtenido tiempos de punto a punto sobre todo en el tema de motocicleta por ejemplo tiempos mayores porque lo que se a encontrado sencillamente es una mayor obstrucción básicamente de las vías. Aparentemente muchos sectores el uso de rejas complican mucho básicamente el trabajo pues de desarrollo digamos de traslado y eso en realidad en forma transparente se está señalando y están los tiempos en los informes que justamente a preparado CENERGIA. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias. Señor, por favor ... allá al frente. Después voy a ir con el señor de atrás y con el señor. Allá por favor.

Pregunta N° 09

Sr. Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

Buenas tardes. Néstor Paredes de EDECAÑETE. Bien, si bien es cierto el modelo que se viene utilizando para la fijación de precios es bastante lógico y considera los diferentes recursos que involucran esta actividad, también está considerando diferencias, las diferencias más comunes entre las diferentes concesionarias quedando condiciones particulares a muchas otras empresas como de provincia que es el caso de EDECAÑETE no consideradas y para bueno y para demostrar ello voy a comentar algunos resultados del estudio que va más allá de las explicaciones. EDECAÑETE tiene 90 cortes diarios para 900 kilómetros cuadrados, eso da 0.1 cortes por kilómetro cuadrado lejos de los estándares considerados. Se puede decir que tiene zonas sin construcciones, zonas agrícolas que pueden distorsionar esta cifra, sin embargo debe

considerarse que tenemos que llegar hasta el otro lado de esas áreas. Eso es lo que alarga los tiempos o aumenta los tiempos por lo tanto bajan los rendimientos. Otro ejemplo de los resultados, se ha comparado, en la comparación mostrada sobre los resultados de los precios se ha comparado tres empresas entre ellas una EDECAÑETE con un costo propuesto similar con otra que tiene una realidad similar ELECTROSURESTE. Sin embargo, los resultados, lo considerado para ELECTROSURESTE es 40% más que para el caso de EDECAÑETE y que es el promedio en general de estas otras tres empresas y comparando el resultado de estas tres empresas contra las del Sector Típico 1 o de las principales ciudades hay una diferencia solo del 20% lo cual no ... a simple vista no resulta lógico por lo que propongo, solicito que exista un factor adicional en el modelo para este tipo de realidades particulares considerando siempre la importancia que OSINERGMIN le da al tema del impacto social de los precios. En relación al uso de los vehículos, para el caso de uso de camioneta en zona rural se habló de dos o tres cortes por día. En las propuestas se ha sugerido tercerización de este servicio justamente para como en otras intervenciones que se han hecho no obligar al contratista a comprar, adquirir un vehículo. Dos o tres cortes por día pues no justifican la adquisición de un vehículo y se está proponiendo ahora una furgoneta en vez de camioneta. En otros estudios por lo accidentado del terreno, las zonas diferentes a las que hay que acceder proponemos un camión y nos sugieren camioneta. Asimismo nos dicen que de tener tiempos muertos estos deben ser usados en otras actividades para lograr la eficiencia. Para el tema de la grúa que ya fue mencionado, una grúa de 2.5 toneladas que sea adquirida por la contratista no es versátil para las demás actividades que tiene que realizar en distribución, también se sugiere que sea de propiedad del contratista. En conclusión sobre este segundo punto solicito que sea considerado los costos de una tercerización de servicios porque para realidades como esta no da como para que el contratista tenga de lo que he mencionado cuatro o cinco vehículos diferentes para ser utilizados no con una alta rotación por lo tanto con bajas eficiencias. Eso es todo. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias.

Respuesta N° 09

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, la empresa EDECAÑETE, el representante el señor Néstor Paredes básicamente un poco no entiende por qué la tarifa de EDECAÑETE es menor que la tarifa de ELECTROSURESTE. En realidad esto es diferente sencillamente por la cantidad de usuarios que se encuentran en la zona urbana y en la zona rural. En el caso de EDECAÑETE se puede observar de que 20 mil 96 usuarios se encuentran dentro de lo que sería la zona urbana que es el Sector Típico 2 y 4 mil 72 clientes están en la zona de tipo urbano-rural. Es decir, con esta proporción de usuarios 83.15% de los usuarios tomarían la tarifa de provincias y el 16.85% está tomando la parte correspondiente a la zona rural. Mientras que la empresa ELECTROSURESTE en realidad como voy a mencionar las cifras ellos tienen 63 mil 741 usuarios en la zona urbano de media densidad, 31 mil 517 en la zona urbano de baja densidad. Y en el sector rural tienen 135 mil 477, o sea hay mucho más usuarios en la zona rural de forma que en el factor de ponderación se tiene 41% de usuarios en la zona urbana y 58% en la zona rural. Entonces, esto es lo que hace la diferencia a los costos. Entonces, esto está claramente señalado en el informe de forma que me parece que es verificable. Después se entiende que se está hablando el tema de dos o tres cortes efectivamente en una de las muestras que se tomó en el caso del Valle del Mantaro había un sector que se tenía solamente cuatro cortes para la zona de muestreo. Yo creo que en realidad esto es lo que está resultando del estudio. Bueno, el tema de la grúa en realidad este es un aspecto que se tiene que ... bueno vamos a tener que revisar bien realmente cuál es el costo de hora-máquina, sencillamente lo que estamos tomando es el costo que regulamos el año 2004. Entonces, ese es un aspecto que tenemos que estudiarlo realmente y ver qué es lo que corresponde, en esta oportunidad

la verdad que es un tema que como mencionamos antes está quedando para el estudio. No se si pueden agregar algo más.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Ahí nomás, pasamos. El señor que está perdón ...

Pregunta N° 10

Sr. Néstor Paredes

Representante de la empresa EDECAÑETE

..... no es que no entienda la diferencia sino que ante los resultados no se ha consultado resultados a sus empresas Sector Típico 1. Y sobre el segundo punto la propuesta es que ante bajo uso como es evidente debería ser considerado los costos de presentación de servicio.

Respuesta N° 10

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Yo creo que por sí solo las respuestas ya se han hecho.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Por favor, sí, el señor que está ahí atrás. El señor Araujo, el señor de ahí, terminamos ahí por favor.

Pregunta N° 11

Sr. Davirael Heredia

Representante de la empresa EDELNOR

Buenas tardes, Davirael Heredia de EDELNOR. Voy a referirme a lo que es la densidad de cortes en el sentido de que EDELNOR al haber tenido menos cantidad de cortes hay una mayor densidad de cortes lo que me parece ilógico. En segundo lugar, a la luz de la respuesta y de las muestras estadísticas que nos dicen de que se ha considerado densidades de corte altas superiores a 42, eso implica que se ha dejado de lado zonas de densidad menores de 42.

Entonces, los costos publicados responden a cortes que tienen o a zonas de densidad que tienen alto número de cortes y reconexiones. Entonces, quién va a asumir el costo de aquellas zonas en los cuales hay menor densidad de cortes. Mi pregunta es cómo se refleja o cómo refleja el OSINERG el costo de las menores densidades de cortes en este costo prepublicado.

Respuesta N° 11A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, metodológicamente como se había mencionado para el caso de Lima se ha realizado básicamente un solo estudio, un solo muestreo para el cual como ya lo mencionó el especialista de CENERGIA se ha hecho todos los procedimientos para tener las respectivas muestras y entendemos nosotros que estos son los datos reportados por las empresas. Así que, de esta forma son datos proporcionados por las empresas, esto es un dato que efectivamente lo han proporcionado las empresas y que ha sido utilizado por el OSINERGMIN. Yo voy a pedirle al señor Ricardo Zevallos para que nos ayude a aclarar un poco más el tema. Gracias.

Respuesta N° 11B

Señor Ricardo Zevallos

Representante del OSINERGMIN - GART

Sí, volviendo al tema, lo otro que hay que considerar que es Lima urbano, o sea se están integrando tanto EDELNOR como LUZ DEL SUR, no es un análisis estadístico por empresa. Lo otro es que, así como digamos pueden indicar que hay muchos cuadrantes con muy baja densidad por debajo de los 46, también no se han considerado algunos cuadrantes que están muy cerca del valor de 133 cortes. Podríamos ponernos en el otro extremo, en el caso opuesto y vuelvo a decir que eso es una cuestión que se ha hecho metodológicamente integrando las dos empresas y es una selección aleatoria que es parte del método estadístico convencional.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Listo, gracias. El señor primero y vamos luego con usted por favor y el señor a continuación. Le rogaría perdón y acá adelante. Le rogaría avanzar rápido porque nos queda pocos minutos en el auditorio. Señor.

Pregunta N° 12

Sr. Abel Araujo Farro

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Buenas tardes. Mi nombre es... soy el Ingeniero Abel Araujo y soy miembro del Consejo de Usuarios. Bueno, iba a empezar en otro orden pero con lo que acaba de decir Gonzalo voy a tener que hacer una introducción. Lamento que Gonzalo tenga este tipo de intervenciones ajustándonos al tiempo. Lo hizo con Rafael Laca que creo que es lamentable, ya no ocurría hace algunas audiencias. Luego, no te has dado cuenta por la posición en la que estas tú que en el Cusco querían hacer una participación más. Yo quiero denunciar que a pesar de haber solicitado a tiempo poder estar en la audiencia del Cusco se me ha impedido estar para vigilar la participación de los usuarios. Lo ha hecho la funcionaria Fiorella Polinelli con la complacencia del coordinador de nuestro Consejo, pero tengo que utilizar este momento para hacerlo. Por otro lado, quiero decirles que en esos eventos vemos gente porque son los funcionarios de las empresas que les pagan su movilidad y están aquí. Están algunos señores de algunas instituciones de gobierno hasta un congresista, están los señores de la Defensoría del Pueblo, pero los auténticos usuarios no están y esto es un problema que tiene la oficina de comunicaciones a quien le delegan la organización de estos eventos. En Talara hemos tenido una audiencia y ha participado la Doctora Rosario. Una audiencia con unos 20 participantes y ese mismo día por la tarde el Consejo de Usuarios a través de mi persona organizamos un evento en un horario por la tarde donde hubo 145 usuarios reales. Es una proporción mayoritaria. Entonces, va la primera sugerencia. Cambien los horarios de las audiencias. Si desean tener mayor concurrencia de auténticos usuarios les ofrezco mi colaboración con mis ideas, no les voy a cobrar. Con mis contactos, se los puedo facilitar para que haya mayor

eficiencia en la concurrencia de los usuarios pero a la hora que participen déjenos participar, no los maltraten porque vendrían para participar. Al principio lo harán mal pero con el desarrollo de cada audiencia irán mejorando y aprenderán. Me satisface y aquí yo tengo que felicitar el esfuerzo que hace el OSINERG en vías del tema de austeridad. Antes nos daban esta hojita en otro tipo de papel con una información que a veces a mi me parecía repetitiva. Me da gusto que a pesar de que no tenemos las directivas para comportarnos en la audiencia, en el nuevo formato que nos han dado nos hemos comportado debidamente, salvo los comentarios que estoy haciendo pues no necesitamos que nos direccionen porque somos personas responsables y podemos desempeñarnos bien. Por otro lado, quiero felicitar el esfuerzo que ha hecho el OSINERGMIN a través de la GART con este estudio y lamentablemente o sea este estudio falta complementar. Yo tuve una conversación con el señor Révolo recordará en la GART porque tuve conocimiento que el estudio de CENERGIA se realizaría en Piura. Conversamos brevemente y bueno él fue tajante, no necesitaba la opinión de un representante del Consejo de Usuarios porque podía contaminar los resultados del estudio. Yo lo que pretendía era aportar, como ingeniero industrial, se ha hecho referencia que la ingeniería industrial en la medición de tiempos entonces por eso quería aportar. Y claro este estudio que felicito que se haya hecho falta complementar por las características climáticas diversas que tiene el país y las concesionarias están distribuidas en todo el país y ahí falta también tener en cuenta la orografía, o sea el relieve terrestre como es en cada zona. No comparto, no comprendo por qué los representantes de las concesionarias están defendiendo a sus contratistas. Tengo una sospecha sobre eso porque normalmente el libre mercado debe prever que si el contratista no tiene su grúa pues simplemente toma otro y el libre mercado lo desaparece y que entren los otros que tienen que participar. Si un contratista no es eficiente bueno termina su contrato y tomen a otro, o sea por qué tenemos nosotros que cargar ineficiencias como usuarios de cosas que no nos corresponden. O sea, qué hay detrás de esa sostenida defensa de sus contratistas. En algunos casos las empresas grandes crean empresas que colaboran con ellos dicen pero pertenecen al mismo grupo empresarial, entonces yo en ese sentido le pido a los señores de la GART ser firmes. El libre mercado es una política nacional. Estamos nosotros en esa línea de economía

de mercado. Donde tenga que corregirse por la naturaleza del clima y por la naturaleza del relieve terrestre hay que considerar pues camioneta, la camioneta respectiva pero donde no sencillamente no debe otorgarse ninguna liberalidad. Respecto a que han pedido ... así como he escuchado yo que en el costo hora-hombre está incluido el seguro de vida y todas las demás cosas yo creo que también el costo de hora-máquina están excluidos pues costo de reposición, el costo de mantenimiento, sea el mantenimiento de los 400 mil, a los 300 mil. De esa misma manera debe tenerse el mismo criterio. Si para las horas-hombre se está considerando que está incluido todo.

Señor Mario Calmet

Representante de la empresa EDELNOR

Señor moderador, ¿no es tres minutos por pregunta?.

Sr. Abel Araujo Farro

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

No, porque no hay directiva en esta audiencia.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perdón. No, justamente aludiendo a la experiencia anterior y que había mencionado en tres minutos un tiempo aproximado que damos, y hemos sido siempre tolerantes porque tenemos que a veces ser breve es difícil y ahí expresar un poco más pero yo siempre invoco la consideración hacia los demás porque en efecto no hemos coactado a nadie en libertad de expresión. Pero digo se que a veces ser breve es un poco difícil de cumplir, es más nos hemos extendido un poco en la audiencia y vamos a ir pero sí le rogaría y espero no sienta maltratado por indicarle que si podemos ser concisos sería mucho mejor para aprovechar en beneficio de todos, ingeniero.

Sr. Abel Araujo Farro

Representante del Consejo de Usuarios de OSINERGMIN

Bueno, el señor Calmet ha intervenido, no lo he interrumpido a pesar de que no se ciñó a los tres minutos. Entonces, escúcheme ... Bueno, en todo caso soy

representante de los usuarios, no tengo ningún interés comercial ni monetario porque nuestro cargo es ad-honoren, entonces quiero manifestar lo que los usuarios no pueden manifestar porque no vienen a estas audiencias porque se programan en este horario porque se hacen las convocatorias a través de los medios de prensa que la mayoría de los ciudadanos no pueden comprar porque un periódico de 50 céntimos, 70 céntimos no está al alcance de la mayoría. Por eso permítame tomarme un poco más de tiempo señor Calmet. Por otro lado, me parece un exceso que se considere la información de la Policía Nacional como suficiente para determinar que las zonas son peligrosas. En esas zonas estoy seguro hay usuarios que sí cumplen y hay algunas personas que cometen delitos, pero no por un informe de la Policía Nacional ya lo vamos a dar calidad de sentenciados y a esa zona la vamos a declarar y eso implica para los usuarios costos, se elevan los costos. Como dijo un señor, he tenido que ir a tal zona del Callao y he llevado seguridad pero eso se traslada a los usuarios. Con respecto a los costos especiales, me parece peligroso desde el punto de vista legal que la empresa unilateralmente pueda decir que no se le permitió el corte, presente una denuncia y o sea cuál es la protección al usuario y que luego se cobre ese servicio porque no se permitió el corte. Los que tienen contacto con los ciudadanos de pie, los que pisamos las oficinas de comercialización en las zonas de reclamos sabemos las disposiciones que tienen esas oficinas para cumplir la protección de defensa al consumidor. Entonces, qué protección tiene un cliente que ... o sea, cómo se va a verificar que realmente no se le permitió hacer el corte. Solamente están aquí dándole la razón y tratando el tema a favor de los concesionarios. Y finalmente con el tema de los costos de los insumos. Parece que en este país hay un problema con las facturas, con las proformas, ya hemos visto unos escándalos de sobrevaloración y bueno de buena fe porque ... de buena fe hasta que se demuestre lo contrario las empresas presentan facturas. Entonces, yo le pediría a las personas que están haciendo este estudio que verifiquen con la lista de precios del distribuidor nacional y los precios sugeridos que ellos tienen porque comercialmente y en términos de mercados se trabaja así. Hay un distribuidor nacional y sugiere precios porque en todo caso de repente estaríamos también por ese lado cargando sobrecostos a los usuarios. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Mucha gracias también.

Respuesta N° 12

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, en realidad brevemente en realidad ha sido más comentarios y bueno estamos tomando nota de los comentarios vertidos por el representante de los usuarios. Gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

El señor por favor, luego vamos con el señor acá adelante, vamos con él.

Pregunta N° 13

Sr. Wilber Suárez

Representante de la empresa EDELNOR

Buenas tardes. Mi nombre es Wilber Suárez de EDELNOR y quería hacer la siguiente pregunta. Bueno, todos los que sabemos de estadística básica digamos sabemos que cuando un análisis no se hace a nivel de toda la población y este se realiza a nivel de muestras la información puede ser manipulada fácilmente. Entonces, mi pregunta era la siguiente: si OSINERG y su consultora digamos al momento de elegir los cuadrantes aleatorios para el estudio ha contado con la presencia de un representante de las empresas distribuidoras o con algún representante de los usuarios o algún consultor digamos.

Respuesta N° 13A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, en realidad este es un estudio que el OSINERGMIN ha contratado pues al Consultor de energía, tenemos el personal especialista que fundamentalmente ha hecho justamente el trabajo en forma independiente,

rigiéndose básicamente por su ética profesional, entiendo y su expertiz y ese es el resultado que se ha obtenido. Yo voy a pedirle al señor Ricardo Zevallos para que pudiera en todo caso complementar la respuesta.

Respuesta N° 13B

Señor Ricardo Zevallos

Representante del OSINERGMIN - GART

Sí, no necesariamente hacer el estudio de la población puede dar mejores resultados que una muestra estadística y eso dice la literatura estadística. No necesariamente. El otro punto que dice la participación en la selección de los cuadrantes, eso ha sido algo interno que no se habitúa hacer, o sea la selección de los cuadrantes con la presencia de uno no se ha realizado. Eso es lo que tengo que indicarle.

Sr. Wilber Suárez

Representante de la empresa EDELNOR

Pero si no se ha hecho digamos para la próxima deberían hacerlo, dónde está la transparencia digamos ¿no?.

Respuesta N° 13C

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, en realidad nosotros pensamos de que el Consultor tiene que hacer un trabajo independiente y nosotros no podemos someter al Consultor a las fuerzas de los interesados, justamente en los resultados del estudio. Por eso que, en realidad yo creo que en este sentido somos firmes en que el trabajo es justamente, se rige por el expertiz, la ética, la profesionalidad del Consultor y es por ello que se publican los resultados, se publican las fórmulas, se publican todos los datos para que los respectivos agentes lo puedan verificar. Gracias.

Respuesta N° 13D

Srta. Rosario Castillo

Representante del OSINERGMIN - GART

Y a eso habría que agregar que la publicación de la propuesta y el informe que sustenta la propuesta puede ser justamente materia de comentarios, sugerencias, observaciones que luego nosotros tenemos que analizar para posteriormente fijar las tarifas o los topes.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Bien, por favor al señor. Primero el señor después vamos con usted y terminamos ahí por favor.

Pregunta N° 14

Señor Daniel Peralta

Representante de la Defensoría del Pueblo

Buenas tardes. Daniel Peralta de la Defensoría del Pueblo. Dos consultas, en cuanto al cálculo de los costos de materiales que se realiza en OSINERG recopilando información sobre facturas, etc., al final se dice que se calcula un costo eficiente de un material estándar pero por lo que he podido ver no se aclara exactamente cómo se llega a ese costo eficiente, no se sabe si es el costo mínimo o si se utiliza alguna metodología especial.

El segundo punto es referido justamente también a la información que recibe OSINERG. De acuerdo a los comentarios que hace OSINERG a las propuestas recibidas de las empresas se ha notado que muchas veces esta información es rechazada porque no cumple ciertos requisitos. Por ejemplo, en el caso de las facturas de costos de materiales algunas facturas no son relevantes porque por ejemplo son muy antiguas o reflejan costos de compras muy pequeñas que no servirían tampoco para hacer un cálculo adecuado porque la empresa puede comprar en lotes, hacer compras corporativas y tener precios mejores. A pesar de que esto se trata en el documento de OSINERG, en el informe de OSINERG referido a que ya está reglamentado que hay ciertos requisitos para esas facturas nos parece que no está tan claro. Es cierto que OSINERG hace el filtro

y utiliza solamente la información más relevante pero quisiera saber si podría tomar algunas medidas adicionales como por ejemplo exigir de una manera más detallada los requisitos que tiene que cumplir la información que es remitida a OSINERG para evitar estos problemas que hacen un poco menos eficiente el cálculo de los costos. Gracias.

Respuesta N° 14A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

La respuesta lo va a dar el Ingeniero Bartra, especialista en este tema.

Respuesta N° 14B

Ingeniero Luis Bartra

Representante del OSINERGMIN - GART

Como se mencionó en el transcurso de la exposición, el OSINERGMIN para fijar los precios se basa en normas previamente aprobadas. En este caso hemos seguido la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, donde se indica todo los formatos y el procedimiento que tiene que sustentar las propuestas de las empresas. Las empresas han cumplido con presentar sus propuestas, nosotros del OSINERGMIN hemos formulado las observaciones de aquellas facturas que hemos encontrado que no coincidían con las especificaciones, no tenía el sustento exigido en la norma y las empresas algunas han vuelto a prestar algunas facturas ya revisado. Después de hacer el análisis final del levantamiento de las observaciones por parte de las empresas el OSINERGMIN determina un precio eficiente. Se hace, bueno, de todas las propuestas que cuentan con sustento exigidos según la norma, se selecciona digamos el menor precio, es el que por supuesto nosotros también verificamos con otras fuentes del mercado tanto nacional como internacional si realmente ese es un precio eficiente tanto por la cantidad como el sustento, a veces pueden presentar algunas empresas una factura pero son poca cantidad, entonces no se toma en cuenta porque eso no es eficiente ese precio, entonces tiene que haber una previa consideración de eficiencia en la adquisición de las compras y también en las entregas. Ese es el criterio básico que hemos seguido.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Perfecto, muchas gracias. Por favor aquí adelante el señor y terminamos con el señor ahí.

Pregunta N° 15

Señor Carlos Arroyo

Consultor

Mi nombre es Carlos Arroyo, soy consultor independiente. En el costo, bueno, algunas preguntas ya las hicieron los demás participantes. Voy a referir básicamente y muy simple al tema de costeos. En el caso de la moto están considerando 5 años de vida útil, quisiera que esta consideración la revisen puesto que en el estudio mencionan que esta moto corre un promedio de 150 kilómetros diario lo cual representa alrededor de 200 mil kilómetros de vida útil que en la vida útil lo que significa que al año y medio esta moto debe cambiarse o bajarse el motor y hacer un mantenimiento completo. Entonces la pregunta es que por favor revisen esta cuestión de la vida útil de las máquinas. Eso es todo.

Respuesta N° 15

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Yo creo que seguimos, vamos a tomar en cuenta ...

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Entonces, por favor nos quedaba el señor y terminamos ahí en medio.

Pregunta N° 16

Señor Jorge Angeles

Usuario

Buenas noches, mi nombre es Jorge Angeles, soy usuario de Luz del Sur, vivo en Villa El Salvador. Quería preguntarles, yo como usuario hace 10 años me

quitaron el medidor desde el actual tenía una deuda de 2482 soles que al actual hace en el año 2005 me mandaron a San Isidro pero resulta que mi deuda ha aumentado a 7682 soles. Entonces quiere decir que por cada año de intereses estoy pagando más de 500 soles. Yo he escuchado acá recién de que solamente se está hablando del corte y reconexión pero nunca he escuchado aquella persona que dice cuando se le retira un medidor a un usuario. Quiero pedir a los señores de OSINERG qué facilidades uno puede tener para que le puedan reconectar el medidor y cuáles son las facilidades de pago mensualmente que uno debe tener. Muchas gracias.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

A usted. En realidad la audiencia justamente es para los importes máximos de corte y reconexión. Sin embargo, no solamente no se si el Ingeniero Miguel Révolo quiere hacer algún comentario pero el Consejo de Usuarios podría de repente orientarlo a usted y que usted salga satisfecho con una respuesta un respaldo para lo que es su caso particular.

Respuesta N° 16A

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bueno, estamos tomando nota de la pregunta o el comentario del señor, realmente no es un tema de la audiencia. Entiendo pues de que las deudas están sujetas básicamente a tasas de intereses ya fijados por normas. En todo caso sería interesante pues que se le tome nota y se contacte con la gente de la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de los Usuarios, la JARU, a fin de que pueda tener yo creo que una orientación mucho más precisa sobre el tema. Le agradecería por favor al señor que intervino acercarse con nuestro personal, a la salida para que por favor le tomen nota de su nombre, de su teléfono y demás y para que se le organice una cita para que usted pueda traer los antecedentes y se pueda estudiar su caso.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Listo, gracias.

Respuesta N° 16B

Srta. Rosario Castillo

Representante del OSINERGMIN - GART

Lo que podríamos agregar en todo caso es que el JARU viene a ser la segunda instancia en lo que es el trámite administrativo que se debe seguir, porque la primera instancia correspondería a los procedimientos internos que tienen las propias empresas. Entonces, como dijo el Ingeniero, sería importante que en el área de la JARU puedan un poco asesorarlo en cuál es la primera vía que debe usted buscar para poder solucionar el problema.

Pregunta N° 17

Señor Oscar Barreto

Usuario

Buenas tardes, soy Oscar Barreto, usuario. Aquí he escuchado a varios defensores de los usuarios diciendo que al que tiene medidor interno no le corten, que no le cobren el costo del corte. Sin embargo, yo tengo mi medidor en mi fachada y a mí en algunas oportunidades me cortan, yo tengo que pagar el costo del corte y de la reconexión pero mis vecinos para suerte de ellos tienen su medidor interno. Cuando le sale el corte, no le pasa nada a ellos, no pagan ni el corte ni la reconexión y yo si me siento perjudicado. Entonces, yo pediría a los señores de OSINERG y estoy de acuerdo que al que tiene su medidor interno y le sale su corte con dos meses que paguen su corte, que paguen su reconexión, tiene que haber igualdad entre todos los usuarios. Gracias.

Comentario N° 01

Ingeniero Rafael Laca

Consultor

Señor moderador una cuestión a las próximas audiencias si es que en la parte superior de la pantalla se podría colocar los tiempos para tener una referencia de cuánto está usando cada participante para evitar controversias de que uno toma más y otro menos.

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Claro. No, no, tiene razón eso. Si hemos querido ser flexibles con el tiempo, además esta es la primera audiencia que estamos realizando con una nueva organización de ellas. Pero vamos a la parte final. Gracias ingeniero.

Respuesta N° 17

Ingeniero Miguel Révolo

Representante del OSINERGMIN - GART

Bien, estamos tomando nota fundamentalmente del pedido del usuario. Esto digamos con otros pedidos se van a analizar y bueno en realidad la norma había considerado el tema de casos excepcionales justamente un poco para reconocer esta realidad que se vive a diario. Entonces, esto va a ser analizado. Realmente, no solamente con lo que se ha escuchado hoy día sino también con los comentarios y observaciones que los diversos agentes van a presentar en los próximos días a fin de que ya el OSINERG finalmente resuelva con la fijación o la publicación de la resolución que se va a aplicar próximamente. Gracias.

Finalización de la Audiencia

Moderador - Lima

Sr. Gonzalo Iwasaki

Gracias. Por favor la última intervención. Ya no. Gracias a todos ustedes, el acta de la Audiencia Pública será colocada en la mesa de registros para que pueda ser firmada por la persona que así lo desee. Gracias por acudir a nuestra Audiencia Pública, gracias al Cusco que nos siguió en una teleconferencia.

ABM

